



## ACUERDO # 335

### HONORABLE LEGISLATURA DEL ESTADO SOBERANO DE ZACATECAS. SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

**RESULTANDO PRIMERO.** En Sesión Ordinaria celebrada el 23 de noviembre de 2023, la Diputada Ana Luisa del Muro García, integrante de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 50, fracción I, y 120 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 96, fracción I, y 98, fracción III, de su Reglamento General, elevó a la consideración de esta Asamblea Popular, iniciativa de Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, para que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas, para el Ejercicio Fiscal 2024, se destinen los recursos necesarios a la Secretaría de Turismo, para que pueda realizar más y mejores acciones en materia de desarrollo y promoción turística; así como para que por medio de dicha dependencia y de los siete municipios respectivos, se ejerzan recursos para detonar el potencial de los Pueblos Mágicos de la Entidad.

**RESULTANDO SEGUNDO.** En la misma sesión de su lectura se propuso que fuera considerado con el carácter de urgente resolución, siendo aprobado en los términos solicitados.

**CONSIDERANDO ÚNICO.** La promovente fundamentó su iniciativa en la siguiente:



## “ EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

*Como muy pocos Estados del país y como escasos lugares en el mundo, Zacatecas posee una gran cantidad de reconocimientos a nivel nacional e internacional, esto gracias a su amplia riqueza histórica y cultural, misma que le ha permitido destacar en diversos planos como un destino imperdible para los mexicanos y para los provenientes de cualquier otro lugar.*

*Zacatecas cuenta con reconocimientos de clase mundial, encontrándose entre las Ciudades Patrimonio Cultural de México, Centroamérica y el Caribe, pero con ello, de manera un tanto atípica, posee un par de distinciones especiales, la primera de ellas por su inscripción en la lista del Patrimonio de la Humanidad y la segunda porque el denominado Camino Real de Tierra Adentro, también fue reconocido como Patrimonio de la Humanidad, es decir, nuestra Entidad alberga un doble Título ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).<sup>1</sup>*

*Como ya se dijo, en el año de 1993 el Centro Histórico de la Ciudad de Zacatecas, fue reconocido como Patrimonio Mundial, especialmente por dos razones: “primero, por su historia, su arquitectura y su particular traza urbana, en una hondonada entre el*

---

<sup>1</sup>Observatorio, Observatorio del Patrimonio Mundial de Zacatecas.  
<http://www.observatorio.gobiernoabiertozacatecas.org.mx/observatorio-2/>





cerro de La Bufa y el de El Grillo y; segundo, por su excelente estado de conservación”<sup>2</sup>.

Por su parte, el Camino Real Tierra Adentro también conocido con el nombre de Camino de la Plata, fue inscrito en el año 2010 en la Lista del Patrimonio Mundial. “Este camino servía para transportar la plata extraída de las minas de Zacatecas, Guanajuato y San Luis Potosí, así como el mercurio importado de Europa. Aunque su origen y utilización están vinculados a la minería, el Camino Real de Tierra Adentro propició también el establecimiento de vínculos sociales, culturales y religiosos...”<sup>3</sup>.

En el plano nacional Zacatecas también destaca por ser uno de los Estados con mayor cantidad de Pueblos Mágicos, siendo en la actualidad un total de siete los que poseen dicha distinción, conformándose el listado por Jerez de García Salinas, Nochistlán de Mejía, Pinos, Sombrerete, Teúl de González Ortega, Guadalupe y Villanueva.

Un Pueblo Mágico se define como: “Un pueblo que a través del tiempo y ante la modernidad, ha conservado, valorado y defendido, su herencia histórica, cultural y natural; y la manifiesta en diversas expresiones a través de su patrimonio tangible e intangible. Un Pueblo Mágico es una

---

<sup>2</sup>Zacatecas 1993, Secretaría de Cultura. [https://patrimonioculturalyturismo.cultura.gob.mx/patrimonio\\_mundial/cultural/zacatecas/#:~:text=Su%20centro%20histórico%20fue%20reconocido,su%20excelente%20estado%20de%20conservación.](https://patrimonioculturalyturismo.cultura.gob.mx/patrimonio_mundial/cultural/zacatecas/#:~:text=Su%20centro%20histórico%20fue%20reconocido,su%20excelente%20estado%20de%20conservación.)

<sup>3</sup>Camino Real de Tierra Adentro,



*localidad que tiene atributos únicos, simbólicos, historias auténticas, hechos trascendentes, cotidianidad, que significa una gran oportunidad para el aprovechamiento turístico atendiendo a las motivaciones y necesidades de los viajeros”<sup>4</sup>.*

*Dada la riqueza de estas demarcaciones, el Gobierno Federal tuvo a bien crear en el año 2001 el Programa de Pueblos Mágicos, con el objetivo general de “fomentar el desarrollo sustentable de las localidades poseedoras de atributos de singularidad, carácter y autenticidad a través de la puesta en valor de sus atractivos, representados por una marca de exclusividad y prestigio, teniendo como referencia las motivaciones y necesidades del viajero actual”<sup>5</sup>.*

*La realidad es que nuestros Pueblos Mágicos hoy se encuentran en el olvido, en una gran parte por la falta de recursos suficientes para su desarrollo, particularmente en lo relativo a las inversiones en materia de infraestructura, pero también porque han sido afectados en materia económica por el impacto de la pandemia y por la inseguridad que se vive en gran parte de ellos.*

*Desde su creación y hasta el año 2018, el Programa de Pueblos Mágicos acumuló recursos e inversiones por parte del Gobierno Federal por el orden de los tres mil 226 millones de pesos, sin embargo, a partir del Presupuesto de Egresos de la*

---

<sup>4</sup>Guía de incorporación y permanencia Pueblos Mágicos, Secretaría de Turismo del Gobierno Federal. <https://www.sectur.gob.mx/wp-content/uploads/2014/10/guia-pueblos-magicos.pdf>

<sup>5</sup>Ídem.





*Federación para el año 2019 estos sitios dejaron de percibir el apoyo federal y ahora solo reciben recursos, en su caso, por parte de los Gobiernos Estatales que han querido seguir apostando a su desarrollo.*

*Más allá del ámbito político y partidista, tenemos que reconocer que el Programa de Pueblos Mágicos fue una iniciativa noble que realmente contribuyó al desarrollo turístico y económico, beneficiando a miles de personas que encontraron en él un sustento para sus familias, motivo por el cual debemos de actuar al respecto.*

*Por otro lado, en nuestro Estado también existen diversas iniciativas y productos turísticos que permiten no solo la atracción de visitantes, sino que se constituyen como mecanismos para mostrar al mundo la riqueza cultural de nuestras ciudades y la amabilidad de nuestra gente, por tal motivo a lo largo del año se desarrollan una gran cantidad de programas culturales.*

*Nuestra Entidad cuenta con un gran abanico cultural de eventos magníficos de proyección internacional, entre los que se encuentran, por su gran importancia, el Festival Cultural Zacatecas, el Festival del Folclor Internacional, el Festival Internacional de Jazz y Blues y el Festival Internacional de Teatro de Calle, realizados en distintas fechas del año para dar realce a lo que nuestra Entidad puede ofrecer.*



*Gracias a estos y a los muchos otros festivales y programas que se realizan en Zacatecas, se ha permitido fomentar el desarrollo turístico y en consecuencia se ha logrado detonar la economía, generándose derramas muy importantes para los distintos prestadores de servicios y para el comercio en general, principalmente para hoteleros, restauranteros y agentes de viajes.*

*En este sentido, no solo es necesario seguir apostando por el desarrollo turístico del Zacatecas Patrimonio Mundial, sino que también es necesario invertir en los Pueblos Mágicos de la Entidad, así como en los distintos festivales culturales que se realizan, con la finalidad de fomentar el desarrollo turístico y económico.*

*Por tal motivo, es necesario que la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas, contemple desde el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el próximo año, los recursos necesarios para los motivos descritos en la presente iniciativa, con el objeto de que, previo al análisis técnico y riguroso que realiza dicha dependencia especializada, esta Legislatura pueda aprobar el presupuesto necesario para que se apoye de forma significativa al desarrollo y promoción turística del Estado, a los Pueblos Mágicos y a los Festivales Culturales, todo esto en pro y en beneficio de las y los ciudadanos zacatecanos y sus familias.”*



**Por lo anteriormente expuesto y fundado es de acordarse y se Acuerda**

**H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO**

**PRIMERO.** La Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, respetuosamente exhorta a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, para que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas para el Ejercicio Fiscal 2024, se destinen los recursos necesarios a la Secretaría de Turismo para que pueda realizar más y mejores acciones en materia de desarrollo y promoción turística; así como para que por medio de dicha dependencia y de los siete municipios respectivos, se ejerzan recursos para detonar el potencial de los Pueblos Mágicos de la Entidad.

**SEGUNDO.** En el mismo sentido, se exhorta a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado a fin de que procure mayores recursos para el Instituto Zacatecano de Cultura, con la finalidad de promover y realizar con mayor éxito los distintos festivales con los que cuenta la Entidad, especialmente el Festival Cultural Zacatecas, el Festival del Folclor Internacional, el Festival Internacional de Jazz y Blues y el Festival Internacional de Teatro de Calle.

**TERCERO.** Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.






## COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN

**DADO** en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

**PRESIDENTE**

  
DIP. HERMINIO BRIONES OLIVA

**SECRETARIO**

**SECRETARIA**

  
DIP. JOSÉ XERARDO RAMÍREZ MUÑOZ

  
DIP. SUSANA ANDREA BARRAGÁN  
ESPINOZA

